

LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 16

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-687** *Notificación de incoación de expedientes sancionadores VA 01/15.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación, infracciones graves, de conformidad con lo establecido en el art. 36.3 de la Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente, para las que se prevén las sanciones de multa que seguidamente se expresan, a tenor de lo establecido en el art. 39.b) de la Ordenanza mencionada.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, RESUELVE:

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 72.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y art. 52.1 de la Ordenanza reguladora antedicha, se acuerda mantener la medida provisional adoptada de decomiso de la mercancía.

Tercero.- Nombrar instructor de este expediente a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Toranzo, y secretario del mismo a Dña. Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuanto estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 14 de enero de 2015.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, P.D. (ilegible).

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

### RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "ORVFE" Ordenanza Reguladora de las Ventas Fuera de Establecimiento Comercial Permanente y Otras Ventas Especiales en el Municipio de Santander.

LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 16

**CODIFICACIÓN DE INFRACCIONES**

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
---------------------	----------------------------------

<b>ORFVE 48.3</b>	<b>Realizar la venta o actividad en la vía pública sin la correspondiente autorización.</b>
-------------------	---

**RELACIÓN DE HECHOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS**

Datos Identificativos de la Infracción VA 01/15							
Nº Expediente	Fecha denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Ultimo Domicilio Conocido				
905/14	07/09/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PASAJE DE PEÑA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	203-269	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
	ELENA COVACIU		C/ CERVANTES 5 4 IZDA - 39001 SANTANDER				
882/14	23/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, VARGAS 51, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	196-269	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
24295815H	JOSE ANTONIO SEDANO BUENDIA		C/ PASAJE SANTO CRISTO 1 2D -18197 PULIANAS - GRANADA				
895/14	25/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA DE LAS CERVEZAS, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	248-276-290	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X5259068A	GHISLAIN GILDAS KETCHA TCHOUNGA		C/ RUIZ ZORRILLA 16 1º C - 39009 SANTANDER				
897/14	26/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA POMBO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-289-315	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
Y0617123X	LUCIA ROSUN		CL SAN FRANCISCO 12 - 11360 JEREZ DE LA FRONTERA				
888/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, PLAZA VELARDE, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290-315-317	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X5605176F	NICOLAE RAMAIDAN		C/ CAMINO TRANQUERA S/N - 11579 CADIZ				
872/14	20/05/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, MERCADO DE MEJICO, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
KL407359	FLORIAN ASAN		C/ TRES DE NOVIEMBRE 1 1B - 39010 SANTANDER				

CVE-2015-687

LUNES, 26 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 16

881/14	30/06/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, LOS ESCALANTES S/N, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	325	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
CN1690428 411695	ASAN FLORIAN		C/ TRES DE NOVIEMBRE 1 1IZ - 39010 SANTANDER				
893/14	24/07/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, RECINTO FERIAL, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	276	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	A
X6703435Q	MARGUEYE WADE		C/ PROSPERIDAD 65 - 39610 ASTILLERO				
868/13	04/05/14	EJERCER LA VENTA AMBULANTE EN VIA PUBLICA, CALDERON DE LA BARCA, SIN DISPONER DE LA PRECEPTIVA AUTORIZACION MUNICIPAL	290- 315-316	GRAVE	ORFVE 48.3	301,00 €	D
X9011738Q	MARIUS GHEORGHE		AVDA BILBAO 138 BJ - 39300 TORRELAVEGA				

2015/687